

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

##### *Edictos de notificación de resolución*

Por el presente, se notifica al desconocido propietario que en el expediente 283/87, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, en fecha 14 de diciembre de 1987, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2 del número uno del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, de la que es responsable un reo desconocido.

2.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de la Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.217-A.

★

Por el presente, se notifica al desconocido propietario que en el expediente 327/87, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, en fecha 15 de marzo de 1988, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2 del número uno del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, de la que es responsable un reo desconocido.

2.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de la Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.218-A.

★

Por medio del presente se notifica a Abdelaziz Slamani, cuyo último domicilio conocido es en calle Guitart, número 48, Barcelona; que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 196/87, incoado por la aprehensión de jerseys valorados en 174.871 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin documentación que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en los casos 1 y 2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefe de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.219-A.

★

Por medio del presente se notifica a Mohamed Raouf Ben Ali Medder, cuyo último domicilio conocido es calle Acacias, números 23 y 25, de Barcelona; que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 236/87, incoado por la aprehensión de langostinos valorados en 12.243 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin haberse presentado en la Aduana para su despacho.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefe de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.220-A.

★

Por medio del presente se notifica a Juan Martínez Expósito, cuyo último domicilio conocido es avenida Cataluña, número 17, segundo, segunda, de Gironella

(Barcelona); que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 249/87, incoado por la aprehensión de calculadora impresora valorada en 19.504 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin documentación que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en los casos 1 y 2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.221-A.

★

Por medio del presente se notifica a José Vázquez Vázquez, cuyo último domicilio conocido es calle Virgen Sarvo, número 17, de Berga (Barcelona); que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 249/87, incoado por la aprehensión de géneros varios valorados en 40.420 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin documentación que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.222-A.

★

Por medio del presente se notifica a Victoria Medina Aguilera, cuyo último domicilio conocido es calle San Luis, número 48, de Cornellá (Barcelona); que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 341/87, incoado por la aprehensión de tabaco valorado en 32.000 pesetas, y en el que figura como inculcada imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, sin autorización que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.223-A.

★

Por medio del presente se notifica a Manuel Castilla Domínguez, cuyo último domicilio conocido es calle San Damián, número 255, de Tarrasa (Barcelona), que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 347/87, incoado por la aprehensión de tabaco valorado en 247.500 pesetas, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, sin autorización que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.224-A.

★

Por medio del presente se notifica a Concepción Jerónimo Pulido, cuyo último domicilio conocido es calle Maestranza, número 25, Barcelona, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 9/88, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky valorados en 65.086 pesetas, y en el que figura como inculpada, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros estancados de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin autorización ni documentación que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.225-A.

Por medio del presente se notifica a Francisco Murillo López, cuyo último domicilio conocido es calle Palencia, número 7, de Barcelona, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 16/88, incoado por la aprehensión de tabaco valorado en 171.600 pesetas, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin documentación que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.226-A.

★

Por medio del presente se notifica a Quintín Fernández Fernández, cuyo último domicilio conocido es calle Fernandina, número 200, principal, de Barcelona, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 34/88, incoado por la aprehensión de tabaco valorado en 8.200 pesetas, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, sin autorización que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.227-A.

★

Por medio del presente se notifica a Bagdad El Marchaomi, cuyo último domicilio conocido es plaza de San Pedro, número 8, de Barcelona, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 40/88, incoado por la aprehensión de tabaco valorado en 22.960 pesetas, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—La Jefa de Sección, María Esperanza Mardones Presa.—2.228-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Confederaciones Hidrográficas

EBRO

*Obra: Embalse de Caspe. Camino de acceso a fincas comunicadas. Expediente número 6. Término municipal: Caspe (Zaragoza)*

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del embalse de Caspe, como incluidas en el artículo 42, b, del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Presidencia ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Caspe (Zaragoza), para el día 23 de junio de 1988 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Caspe (Zaragoza) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 31 de mayo de 1988.—El Presidente, Eugenio Nadal Reimat.—9.485-E.

*Obra: Embalse de Pajares. Beneficiario: Comunidad Autónoma de La Rioja. Expediente número 179/1984, primer adicional. Término municipal: Lumbreras (San Andrés y Pajares), La Rioja*

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del embalse de Pajares, de conformidad con el Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre; el Real Decreto 2899/1981, de la misma fecha, y el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1983, a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Presidencia ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Lumbreras (La Rioja), para el día 28 de junio de 1988 y hora de las once treinta de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lumbreras (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el Alcalde de Lumbreras (La Rioja) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 3 de junio de 1988.—El Presidente, Eugenio Nadal Reimat.—9.484-E.

## Demarcaciones de Carreteras

### ANDALUCIA

*Expropiaciones. Obra: 3.1-CO-502 «Mejora de plataforma. N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 314,1 al 353,2. Tramo: Castro del Río-N-321»*

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar el día y horas que al final se indican, en el Ayuntamiento de Luque, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras 3.1-CO-502 «Mejora de plataforma. N-432 de Badajoz a Granada. Puntos kilométricos 314,1 al 353,2. Tramo: Castro del Río-N-321», provincia de Córdoba, las cuales han sido declaradas de utilidad pública y urgente ocupación en Consejo de Ministros de fecha 21 de enero de 1988.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y el diario «Córdoba», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiese adolecer la relación anexa de propietarios, bienes y derechos afectados, bien mediante escrito dirigido a esta Demarcación, hasta el día señalado para el levantamiento de actas, o bien en el momento del mismo.

Término municipal de Luque: Día 19 de julio de 1988:

Fincas números 341, 342-B, 342-C, 345, 345-A y 346, a las once horas, en el Ayuntamiento de Luque.

Finca número 215, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Luque.

Sevilla, 8 de junio de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio, Rafael Sánchez Cubero.—9.554-E.

### CASTILLA Y LEON

*Expropiación forzosa. Convocatoria levantamiento actas previas a la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del proyecto: «Acondicionamiento de CN-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. Puntos kilométricos 0,200 al 19,000. Tramo: Zamora-Muelas del Pan» (I-ZA-310). Términos municipales de Zamora y Muelas del Pan (Zamora)*

Realizada la información pública prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 3 de junio de 1988, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto más arriba expresado.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de esta Demarcación de Carreteras (avenida

José Luis Arrese, número 3, cuarta planta, EAUM, 47071 Valladolid), en la Unidad de Carreteras de Zamora (avenida de Requejo, número 12, 49071 Zamora) y en los Ayuntamientos respectivos, para que se personen en las oficinas de dichos Ayuntamientos en los días y horas que a continuación se indican, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente, recordándoles que hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán formular por escrito ante las oficinas más arriba indicadas alegaciones, a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación.

Ayuntamiento de Muelas del Pan: Días 4 y 5 de julio de 1988, de diez a catorce horas.

Ayuntamiento de Zamora: Días 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 de julio de 1988, de nueve a catorce horas.

Valladolid, 7 de junio de 1988.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—9.555-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Telecomunicaciones

*Resolución sobre aceptación radioeléctrica del equipo móvil del servicio móvil terrestre marca «Telemobile», modelo GX3000V solicitado por «SCS Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima»*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio), y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «SCS Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Consejo de Ciento, número 409, Barcelona, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo móvil del servicio móvil terrestre, marca «Telemobile», modelo GX3000V, fabricado por «Marantz Japan Incorporation» y visto el informe sobre las pruebas a que ha sido sometido por el Centro acreditado de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio y «Boletín Oficial del Estado» número 241 de 8 de octubre), ha resuelto la aceptación radioeléctrica con validez hasta el 13 de mayo de 1994 con la inscripción E 94 88 0122 del equipo móvil del servicio móvil terrestre, marca «Telemobile», modelo GX3000V, fabricado por «Marantz Japan Incorporation», ya que el mismo satisface las condiciones de comportamiento radioeléctrico establecidas por la Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1986), complementada por la Resolución de 27 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 156, de 1 de julio).

Para la plena vigencia, en el ámbito nacional, de la presente resolución, deberá cumplirse, además, lo especificado en el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 297,

de 12 de diciembre), sobre homologación de tipo o modelo y certificación de conformidad de los equipos radioeléctricos correspondientes.

Esta aceptación radioeléctrica podría ser revocada si en controles sucesivos, que establezca esta Dirección General, se demuestra incumplimiento de dichas condiciones.

Madrid, 13 de mayo de 1988.—El Director general, Javier Nadal Ariño.—3.546-D.

## UNIVERSIDADES

### AUTONOMA DE BARCELONA

#### Facultad de Ciencias de la Información

Se hace pública la pérdida del título de licenciatura en Ciencias de la Información, Sección Periodismo, a nombre de Jorge Ramón Duch Sesplugues. Se ruega a quien pueda informar de ello se ponga en contacto con el interesado llamando al teléfono 239 00 70 de Barcelona.

Barcelona, 17 de abril de 1988.—El Secretario de la Facultad.—2.152-D.

### AUTONOMA DE MADRID

#### Facultad de Filosofía y Letras

Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, División Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Psicología), de la Universidad Autónoma de Madrid, expedido por el Ministerio con fecha 24 de diciembre de 1981, folio 82, número 6.402, a favor de doña Renate Rabes Berendes, se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el Campus Universitario «Cantoblanco», antes de transcurrido un mes a contar del día siguiente de su publicación.

Madrid, 22 de abril de 1988.—2.006-D.

### GRANADA

#### Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica

Extraviado título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de doña María José Ruiz Díaz, natural de Salobreña, provincia de Granada con documento nacional de identidad 23.782.852, nacida el 14 de mayo de 1964. Solicita la expedición de nuevo título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, por haber sufrido extravío el que en su día le fue expedido.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Granada, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 10 de mayo de 1988.—El Director, Victor Luis Lopez Palomo.—2.600-D.

### POLITECNICA DE CATALUÑA

#### Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona

Por haber sufrido extravío el título de Arquitecto de don Francisco Javier Rodríguez Cambres, natural de Utiel, provincia de Valencia, hijo de José y de María Luisa, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título, con número 692 del folio 69 del Registro de la Sección de Títulos del Ministerio, y fecha de expedición 31 de octubre de 1980, quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Barcelona, 2 de mayo de 1988.—El Secretario.—2.247-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria  
y Comercio

Delegaciones Territoriales de Industria

GUIPUZCOA

*Solicitud de concesión directa de explotación minera*

La Delegación Territorial de Industria en Guipúzcoa del Gobierno Vasco hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de concesión directa de explotación minera:

Número: 4.696. «Abeletxe». Sección C). Mármol. 6 cuadrículas. Término municipal de Deba.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

San Sebastián, 6 de mayo de 1988.—El Delegado territorial, Javier López Larrinaga.—3.875-A.

VIZCAYA

Con fecha 3 de mayo de 1988 la Jefatura del Distrito Minero de Euskadi ha otorgado y titulado en el territorio Histórico de Vizcaya la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.688. Nombre: «Rojo Bilbao». Mineral: Mármol. Cuadrículas: 4. Términos municipales: Ereño y Gautegúiz de Artea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Bilbao, 12 de mayo de 1988.—El Delegado territorial, Javier Molinero García.—3.909-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 3.256-AT.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Diez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Reparada, del municipio de Muíños.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 1.403 metros de longitud, derivada de la línea al centro de transformación de Pínoi, y finalizará en el centro de transformación proyectado con 100 KVA, 20.000/380-220 V, aéreo, en Reparada.
- Procedencia de los materiales: Nacionales.
- Presupuesto: 4.007.076 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 24 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—2.807-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

*Otorgamiento de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.117. «Fideb». Sección C). 12. Huétor-Santillán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de abril de 1988.—El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.—3.617-A.

*Otorgamiento de permiso de exploración*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.128. «Alhambra». Sección C). 810. Huéscar, Galera, Orce, Puebla de Don Fadrique y Cúllar Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.—3.904-A.

*Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.150. «Pedrarias». Sección C). 5. Puebla de Don Fadrique (Granada) y Caravaca de La Cruz (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.—3.905-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Consejería de Turismo,  
Transportes y Comunicaciones  
e Industria

Dirección Regional de Industria,  
Transportes y Comunicaciones

*Resolución por la que se hace pública el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regulado de transporte de viajeros por carretera entre Rumoros y Torrelavega, con hijuela entre Polanco y el cruce con la CN-611 (K-18, V-2.385)*

Por acuerdo directivo de fecha 20 de abril de 1988 se autorizó el cambio de titularidad de la concesión indicada en favor de la Empresa «Lorenzo Casanova y Hermanos, Sociedad Anónima», por cesión y venta de su titular Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), quedando la nueva concesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Ordenación de Transportes y Real Decreto 2351/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma.

Santander, 3 de mayo de 1988.—El Director regional, Eduardo de la Mora Laso.—4.094-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes

*Información pública de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «5-CS-318.—Acondicionamiento y ensanche plataforma en la C-224, puntos kilométricos 0 al 6,600. Término municipal de Altura.»*

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito en los locales de la Consejería.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Plaza Montañeta, 9, teléfono 209700, Alicante: avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 3602600, Valencia: avenida del Mar, 16, teléfono 225608, Castellón.

Valencia, 26 de mayo de 1988.—El Consejero, Rafael Blasco i Castany.—4.640-A.

*Relación de bienes y derechos afectados, con expresión de código, puntos kilométricos, titular, cultivos, naturaleza, superficie expropiada (en metros cuadrados) y superficie ocupada temporal (en metros cuadrados)*

PROVINCIA: VALENCIA. MUNICIPIO: ALTURA

- Del 0 al 0,425. Antonio Comeche Gimeno. Secano. Rústica. 1.362. 0.
- Del 0,425 al 0,605. Miguel Giménez Cerverón. Monte. Rústica. 840. 0.
- Del 0,425 al 0,605. Antonio Pons Cerverón. Monte. Rústica. 600. 0.
- Del 0,605 al 0,675. Antonio García Herrero. Monte. Rústica. 300. 0.
- Del 0,605 al 0,675. Luis García Domingo. Monte. Rústica. 300. 0.
- Del 0,675 al 3,830. Ayuntamiento. Monte. Rústica. 8.107,70. 0.
- Del 3,380 al 6,633. Patronato Cueva Santa. Monte. Rústica. 9.109,20. 0.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Economía

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Información pública de la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en régimen de servicio público a parte del término municipal de Fuenlabrada (Madrid), presentada por «Gas Madrid, Sociedad Anónima»*

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Referencia: CR2-3/1988.

Peticionario: «Gas Madrid, Sociedad Anónima», calle Marqués de Cubas, número 8, 28014 Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en régimen de servicio público, para usos domésticos y comerciales a parte del término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Se suministrará gas combustible para usos domésticos y comerciales, para los que se ha previsto un consumo total punta de 156.230 termias/hora.

Área de concesión: Viene señalada en el plano G-4489-A2 del proyecto presentado «Suministro de gas natural en el término municipal de Fuenlabrada», y está limitada: Al norte, con los términos municipales de Alcorcón y Leganés; al este, con el término municipal de Getafe; al sur, con la carretera de Madrid a Toledo, carretera de Villaviciosa, barranco de la Aldehuela, camino de Bañuelo, camino de la Muia, camino de Valdeserranos, camino de Torrejón, camino de las Panaderas, camino a la carretera de Humanes, y con el término municipal de Humanes, y al oeste, con los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Móstoles.

Instalaciones: Dos puntos de entrega de gas natural constituidos por dos estaciones de regulación y medida AP-16/MPB, de 6.000 Nm<sup>3</sup>/h (Fuenlabrada I) y de 3.000 Nm<sup>3</sup>/h (Fuenlabrada II).

Arteria de transporte constituida por tubería de acero en AP-16 de 10 pulgadas de diámetro nominal y longitud total de 3.300 metros.

Dos estaciones de regulación medida auxiliares AP-16/MPB, de 3.000 Nm<sup>3</sup>/h (para Nuevo Versalles) y de 1.500 Nm<sup>3</sup>/h (para Parque de Miraflores).

Red primaria en media presión «B» (MPB) constituida por tuberías de acero con una longitud total de 9.250 metros de los que 6.500 metros de 8 pulgadas se prevén para el anillo de distribución; 1.300 metros de 10 pulgadas para la antena de conexión con Fuenlabrada I; 750 metros de 10 pulgadas para la antena de conexión con Fuenlabrada II, y 700 metros de 6 pulgadas para el ramal a Nuevo Versalles.

Red secundaria en media presión «B» (MPB) constituida por tuberías de acero con una longitud total de unos 36.200 metros y diámetros variables.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 406.766.200 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden

examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 9 de mayo de 1988.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—10.521-C.

*Admisión definitiva del permiso de investigación «Villamanrique», número 2.957 (0-1-0), de la provincia de Madrid*

Por la Sociedad «Myta», paseo de la Independencia, 21 Zaragoza, ha sido solicitado un permiso de investigación de 88 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado «Villamanrique» número 2.957 (0-1-0), en términos municipales de Villamanrique de Tajo, Villarejo de Salvanes (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud O.	Latitud N.
Pp	3° 18' 20"	40° 06' 00"
2	3° 13' 40"	40° 06' 00"
3	3° 13' 40"	40° 04' 20"
4	3° 14' 40"	40° 04' 20"
5	3° 14' 40"	40° 04' 00"
6	3° 16' 00"	40° 04' 00"
7	3° 16' 00"	40° 03' 40"
8	3° 18' 20"	40° 03' 40"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que, cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El terreno objeto de esta solicitud no se halla dentro de ninguna zona de reserva a favor del Estado, propuesta ni declarada.

Madrid, 12 de mayo de 1988.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—10.106-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Territoriales

##### LEON

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 11.362 Cl. R.I. 6.337*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de una línea eléctrica y

centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 20 KV, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados LA-56; aisladores de vidrio E/70, en cadenas de dos elementos y apoyos metálicos MADE, tipo «Acacia», con entronque en la línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», «Ambasaguas-Lugán», con una longitud de 120 metros, a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Vegaquemada, en su anejo de Lugán, cruzando el río Porma y arroyo, finalizando en un centro de transformación de tipo interperie, con pórtico de hormigón armado, transformador trifásico de 25 KVA, tensiones 20 KV/398/230 V, que se instalará en las proximidades del kilómetro 25,700 de la carretera Puente Villarente-Boñar, en su margen derecha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 13 de mayo de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—2.689-15.

### Servicios Territoriales de Economía

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente A-21/88.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Lugar donde se va a establecer la instalación: Zamora, calle Santa Teresa.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea subterránea a 13,2 KV, con conductor P3PFV, aislamiento para 20 KV, alojado en zanja de 0,50 x 1,00 metros, longitud 84 metros, con doble alimentación: origen de la línea subterránea existente en calle Pablo Morillo, finalizando en el C. T. existente que se proyecta.

Centro de transformación en sotano situado en interior de edificio destinado a otros usos.

Relación de transformación: 20.000-13.200/380-220 V. Potencia: 400 KVA.

Líneas de enlace en baja tensión subterráneas. Presupuesto: 4.279.245 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía, sito en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 14 de abril de 1988.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—2.690-15.